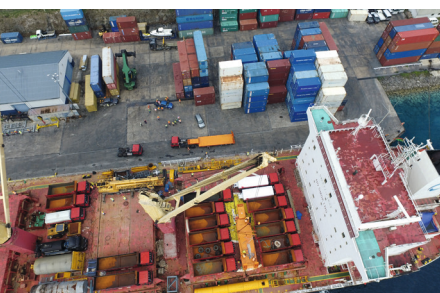


Facilitar un comercio seguro: proteger la salud y reducir los costos MSF para el comercio

Soluciones para un comercio seguro

Los países están realizando esfuerzos para que el comercio circule a través de las fronteras con mayor facilidad y rapidez. Entre las soluciones para conseguirlo figuran la racionalización de las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), la mejora de la coordinación de los organismos sanitarios y fitosanitarios entre sí y con los servicios de aduanas, las inspecciones conjuntas, el aumento de la transparencia y la integración de los controles sanitarios y fitosanitarios en sistemas de ventanilla única. Tanto el sector público como el privado reconocen el interés de estas reformas en términos de reducción de los plazos de despacho y el costo asociado al cumplimiento de las medidas MSF. El vídeo del STDF «Soluciones para un comercio seguro» muestra la labor que están realizando Chile, Colombia y el Perú para garantizar la protección de la salud y recortar los costos de las transacciones.



Una oportunidad para facilitar el comercio

La creación de capacidad para aplicar controles sanitarios y fitosanitarios y adoptar soluciones de comercio seguro de forma efectiva ofrece a los Gobiernos una oportunidad para mejorar la protección de la salud y reducir los costos para el comercio, con lo que todos salen ganando. Se estima que, a escala mundial, cada punto porcentual de ahorro en los costos de las transacciones comerciales supone un beneficio de 43.000 millones de dólares EE.UU. A medida que las aduanas han modernizado los sistemas y mejorado su funcionamiento, ha aumentado el interés por la reducción de los costos de transacción asociados a las medidas MSF. Hay estudios que demuestran que los obstáculos relacionados con procedimientos sanitarios y fitosanitarios aumentan los costos y los plazos de las operaciones comerciales para el sector privado, así como la incertidumbre. Dado que los costos de las medidas MSF suelen ser fijos, las empresas pequeñas y medianas son las más afectadas.

Los organismos sanitarios y fitosanitarios desempeñan un papel fundamental para facilitar un comercio seguro. El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC ofrece una buena oportunidad para que estos organismos -que, en general, han recibido menos ayudas- se modernicen y mejoren su funcionamiento. La aplicación de soluciones para un comercio seguro y la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria ayudarán a que el comercio circule más fácil y rápidamente, con los consiguientes beneficios económicos para los países. Para materializar este potencial hace falta que los Gobiernos nacionales inviertan en capacidad sanitaria y fitosanitaria como un bien público mundial, y también es necesaria la ayuda de los asociados para el desarrollo y de los donantes.

Síntesis de los costos de transacción asociados a las medidas MSF

Cada vez que un participante en la cadena de suministro tiene que aportar información a organismos gubernamentales -entre ellos, las autoridades responsables de los controles sanitarios y fitosanitarios- se generan costos de transacción. Estos costos pueden ser directos (por ejemplo, presentación de documentos, pago de cargas y tasas, costos de inspección, pagos informales) o indirectos (por ejemplo, demoras en la frontera, incertidumbre con respecto a las gestiones).

Los trabajos de investigación regional del STDF, así como otros estudios del Grupo del Banco Mundial, el ITC y otras entidades, demuestran que la aplicación de medidas MSF puede incrementar innecesariamente el costo y los plazos de la actividad económica. Los costos innecesarios asociados a procedimientos sanitarios y fitosanitarios pueden deberse a alguna de las circunstancias siguientes:

- Aplicación de más controles de los necesarios
- Falta de transparencia en relación con las prescripciones, los formularios y las tasas
- Solapamiento de las prescripciones en materia de documentación
- Realización de inspecciones múltiples
- Demoras innecesarias
- Incertidumbre, arbitrariedad e imprevisibilidad

Es importante controlar los costos asociados a los procedimientos sanitarios y fitosanitarios, a fin de reducir los costos del comercio para el sector privado y aprovechar los recursos públicos de la mejor manera posible.

El Acuerdo MSF de la OMC

El Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) de la OMC facilita el comercio seguro de productos alimenticios y agropecuarios. Reconoce que el cumplimiento de las medidas MSF basadas en criterios científicos puede conllevar ciertos costos de transacción para el comercio, pero establece que dichos costos no deben ser mayores de los necesarios. El artículo 8 y el anexo C del Acuerdo MSF abordan los procedimientos de control, inspección y aprobación. Por ejemplo, estipulan que la verificación del cumplimiento de las medidas MSF no debe implicar demoras indebidas ni distinguir entre los productos importados y los nacionales.



El proyecto del STDF ha sido fundamental para dar a conocer los vínculos concretos entre la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria y la facilitación del comercio, y sensibilizar a ese respecto. Se ha demostrado que todos ganan si se mejora la colaboración entre los organismos que intervienen en la frontera, porque así se va a impulsar el comercio intrarregional en el COMESA

Martha Byanyima, Secretaria del COMESA

Eliminación de obstáculos y facilitación del comercio seguro²

El comercio intrarregional representa apenas un 10% del comercio total del COMESA. Los elevados costos del comercio son uno de los principales obstáculos y uno de los motivos por los que el comercio se desvía hacia canales informales que eluden los controles sanitarios y fitosanitarios. Una situación que limita la capacidad de los organismos de reglamentación para proteger la salud humana y la sanidad animal y vegetal.

En el proyecto del STDF "Eliminación de obstáculos", que se lleva a cabo en Egipto, Kenya, Malawi, Sudán, Uganda, Zambia y Zimbabwe, se ha establecido una colaboración con las autoridades sanitarias y fitosanitarias, los servicios aduaneros y otros organismos de gestión en la frontera para ayudar a identificar cómo aplicar medidas MSF de modo que mejoren la protección de la salud y, al mismo tiempo, reduzcan los obstáculos y los costos de transacción asociados a los procedimientos sanitarios y fitosanitarios.

En este proyecto encabezado por el COMESA, en colaboración con el CABI, se han aplicado experimentalmente nuevas herramientas para identificar y analizar los costos de transacción tanto en la frontera como en el interior de los países- asociados a las medidas MSF, en particular los que más afectan a los pequeños comerciantes

y las mujeres. Gracias a esta colaboración, los Gobiernos y el sector privado han empezado a abordar algunos retos clave en materia sanitaria y fitosanitaria, en aspectos como la multiplicidad de certificados, los permisos y licencias o el solapamiento entre las verificaciones y controles de la documentación realizados por distintos organismos. Las medidas adoptadas ayudarán a superar los impedimentos al comercio regional de productos como el maíz, los cacahuetes (maní), las naranjas, la carne de bovino, la leche y el pescado.

El proyecto ha sentado las bases para simplificar los reglamentos y procedimientos operativos en materia sanitaria y fitosanitaria. Los organismos sanitarios y fitosanitarios y otros organismos que intervienen en la frontera comprenden ahora mejor la necesidad de colaborar entre sí para facilitar el comercio. Los participantes han adquirido mejores conocimientos y aptitudes que les permitirán cumplir las medidas MSF basadas en criterios científicos para proteger la salud y al mismo tiempo minimizar los costos de transacción. En el futuro, la mejora del cumplimiento de las normas sanitarias y fitosanitarias ayudará a aumentar el comercio intrarregional, que el COMESA considera vital para promover la competitividad e impulsar el desarrollo económico en la región.

² www.standardsfacility.org/es/PG-346.

Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC

El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, cuyos principales objetivos son reducir las demoras burocráticas y el papeleo, establece disposiciones aplicables a todos los organismos de gestión en la frontera, incluidas las autoridades sanitarias y fitosanitarias. El Acuerdo trata de forma más detallada algunas de las disposiciones del Acuerdo MSF. Por ejemplo, estipula que los Gobiernos deben establecer mecanismos de tramitación previa a la llegada, publicar los plazos medios de levante de las mercancías y publicar información en línea sobre los requisitos y tasas para la importación y exportación. También insta a las autoridades sanitarias y fitosanitarias y otras autoridades que intervienen en la frontera a que colaboren mutuamente para acelerar el movimiento, levante y despacho de las mercancías.



Formar parte del STDF y aprovechar los trabajos del STDF sobre la facilitación del comercio seguro ha ayudado a aumentar el conocimiento y el impacto de la CIPF y sus normas. Esta labor conjunta ha impulsado la colaboración con el Grupo Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de Aduanas.

Dr Jingyuan Xia, Secretario de la CIPF

Mejora de los controles fitosanitarios y de la colaboración interinstitucional en Azerbaiyán³

En Azerbaiyán, un proyecto financiado por el STDF y encabezado por la FAO está creando capacidad en materia de controles fitosanitarios de importación y exportación, y ayudando a integrar estos controles en un sistema de ventanilla única. El enfoque del proyecto ha consistido en alentar y mejorar la colaboración entre los organismos gubernamentales responsables de los controles fitosanitarios y los servicios aduaneros, realizando actividades de capacitación conjuntas sobre procedimientos de inspección fitosanitaria, implantando herramientas de inspección y llevando a cabo actividades de sensibilización.

Se han simplificado los procedimientos de inspección fitosanitaria en los puestos fronterizos; los funcionarios aduaneros y los inspectores de sanidad vegetal han aprendido a aplicar de manera eficaz los controles fitosanitarios. También se han fortalecido los servicios de diagnóstico de plagas y se ha mejorado la inspección antes de la frontera y la certificación de las exportaciones. Por otra parte, se ha implantado un sistema informatizado de permisos de importación para regular la entrada de vegetales y productos vegetales, sistema que se enmarca en las iniciativas de fomento de los certificados electrónicos.

El proyecto ha generado los conocimientos técnicos especializados necesarios para los controles fitosanitarios de importación y exportación y los correspondientes sistemas automatizados, y ha impulsado un intenso diálogo y cooperación entre los distintos organismos. Este proyecto y la reforma institucional prevista en todo el sistema sanitario y fitosanitario de Azerbaiyán sentarán las bases para facilitar el comercio seguro y apoyar la adhesión del país a la OMC.

³ www.standardsfacility.org/es/PG-316.

Oportunidades mutuamente beneficiosas para facilitar el comercio seguro

El STDF ha llevado a cabo estudios regionales que han permitido determinar buenas prácticas para aplicar medidas MSF con garantías de protección de la salud y costos mínimos de transacción, de conformidad con el Acuerdo MSF. El análisis se ha centrado en el modo en que se aplican las medidas MSF para determinados productos agropecuarios en el Sudeste Asiático y África Meridional. Los países han utilizado los resultados para respaldar reformas del sistema sanitario y fitosanitario y mejorar su funcionamiento.



Las normas internacionales son el punto de partida

El Acuerdo MSF insta a los Miembros de la OMC a aplicar medidas sanitarias y fitosanitarias que se ajusten a las normas, directrices y recomendaciones internacionales elaboradas por el Codex, la CIPF y la OIE. Ceñirse a las normas internacionales es una de las mejores formas de facilitar un comercio seguro.

Es importante la transparencia en relación con las medidas MSF

Para cumplir las medidas sanitarias y fitosanitarias, los comerciantes tienen que entenderlas. Explicar mejor los procedimientos de control, inspección y aprobación no es difícil y puede dar muy buenos resultados. Publicar en línea los reglamentos, formularios y tasas relativos a las medidas MSF facilita la consulta a los interesados y contribuye a la buena gobernanza. Un diálogo periódico entre los sectores público y privado permite a las empresas saber lo que se requiere de ellas y conocer cualquier cambio en los reglamentos o procedimientos sanitarios y fitosanitarios.

Es importante racionalizar los procesos sanitarios y fitosanitarios

Revisar, racionalizar y simplificar periódicamente los procedimientos sanitarios y fitosanitarios constituye una buena práctica de reglamentación. Es importante cancelar reglamentos obsoletos, eliminar las duplicaciones en la documentación requerida por los organismos sanitarios y fitosanitarios y otros organismos que intervienen en la frontera, y reducir el número de documentos necesarios para cada envío. La simplificación de los procedimientos sanitarios y fitosanitarios puede alentar a un mayor número de pequeños comerciantes a utilizar los canales formales, lo que supone ventajas añadidas tanto para la protección de la salud como para la economía.

Los enfoques basados en el riesgo funcionan

Centrar las inspecciones en los productos y alimentos de riesgo alto y medio, y reducir los controles de productos de bajo riesgo, ayuda a evitar demoras y permite aprovechar mejor los recursos, que son limitados. Para clasificar el riesgo deben tenerse en cuenta una serie de factores, como el tipo de producto o alimento, su origen, y el historial del comerciante en materia de cumplimiento. Las orientaciones elaboradas por la FAO, la OIE y la OMS ayudan a establecer controles basados en el riesgo.

Los organismos que intervienen en la frontera deben colaborar entre sí

El diálogo entre los organismos sanitarios y fitosanitarios, los servicios aduaneros y otros organismos que intervienen en el comercio, ya sea en la frontera o en el interior de los países, ayuda a encontrar nuevas soluciones, más racionales y basadas en la colaboración, para facilitar el comercio y mejorar los resultados. Se pueden armonizar los requisitos de información o los horarios de atención, establecer inspecciones conjuntas, o buscar nuevos métodos de aplicación de los controles sanitarios o fitosanitarios, por ejemplo recurriendo a otros organismos que intervienen en la frontera para verificar la documentación sanitaria y fitosanitaria en aquellos casos en los que las autoridades sanitarias y fitosanitarias no estén físicamente presentes en todos los puestos fronterizos.

Transición a sistemas de certificación sanitaria y fitosanitaria electrónica

La automatización de los trámites sanitarios y fitosanitarios de despacho para las exportaciones e importaciones y la integración de las prescripciones reglamentarias sanitarias y fitosanitarias en sistemas de ventanilla única son soluciones que contribuyen a la transparencia y permiten agilizar el comercio y reducir los costos. La certificación sanitaria y fitosanitaria electrónica es otra opción para dar mayores garantías de integridad, eficiencia y seguridad de los certificados sanitarios y fitosanitarios y reducir los plazos de tramitación.